

## *La descripción automatizada de la correspondencia del conde de Gondomar*

PABLO ANDRÉS ESCAPA  
ARANTXA DOMINGO MALVADI  
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ  
Real Biblioteca

### RESUMEN

Se describe el proceso técnico de catalogación de la correspondencia del Conde de Gondomar, que se conserva actualmente en la Real Biblioteca. Después de una breve introducción al plan general se examina pormenorizadamente la aplicación del formato MARC a la descripción del material documental. Finalmente, se plantean las actuaciones que deben seguir a la fase descriptiva y los lenguajes informáticos de marcado que permitirán estructurar los nuevos proyectos.

### ABSTRACT

Presenting a technical process on cataloguing the «Correspondencia del Conde de Gondomar» is the main concern of this paper. It describes the application of the MARC standard on the documentary treatment of the collection. Eventually it deals as well with the new projects derived from the descriptive phase and with the implementation of the Markup languages for advance them.

### INTRODUCCIÓN

En 1989 se implantó en el Patrimonio Nacional el Plan CIRCE, orientado a la gestión automatizada de sus bienes históricos. Dentro de las actuaciones previstas en este plan, la Real Biblioteca inició en 1992 la descripción automatizada y difusión del patrimonio bibliográfico de Patrimonio Nacional. La base de datos bibliográfica resultante, denominada IBIS, junto con GOYA (Base de datos de bienes muebles histórico-artísticos) y CLIO (Base de datos documental) o la de más reciente creación, FODI (Fotografía histórica), constituyen los resultados visibles de ese plan general.

Paralelamente, como continuación de la serie *Catálogo de la Real Biblioteca*, se llevó a cabo la edición de los tomos XI [1994-1996] y XII [1996], que

dan a conocer, respectivamente, la composición de la colección de manuscritos y la de los libros impresos del siglo XVII. En 1999 se inauguró el tomo XIII con un primer volumen que recoge la descripción de cinco mil cartas de la correspondencia del conde de Gondomar. En el presente año se dio a luz el segundo volumen con un número de cartas semejante, y se prevé que sean otros dos los que cierren este tomo.

La Real Biblioteca, desde el comienzo del proyecto de automatización, se preocupó de buscar las herramientas y tecnología que diesen respuesta a las necesidades de una gestión global, considerando los múltiples aspectos de esta tarea: la circulación de los libros, las adquisiciones, su conservación, el control y clasificación de la copiosa literatura científica que gira en torno a la colección y, por supuesto, la descripción científica de los materiales, punto sobre el que trataremos en estas notas.

El formato de introducción de datos que hemos utilizado es el denominado MARC (*Machine Readable Cataloging* (<http://lcweb.loc.gov/marc/>), que no es más que una estructura y un sistema de códigos que permite la representación física de la noticia bibliográfica y su identificación y lectura por ordenador. Lo hemos seguido para el catálogo general de la Biblioteca y también para la descripción de colecciones documentales como la correspondencia del conde de Gondomar.

El tratamiento que se ha dado a las colecciones de esta Real Biblioteca está determinado por la adopción de ese estándar y por la infraestructura tecnológica. La universalidad de estos patrones presenta, sin embargo, algunas adversidades. Un modelo de pretendida validez universal es inevitablemente rígido y provoca tensiones entre, por una parte, los datos que se obtienen de las fuentes y que se deben aportar a la investigación, y, por otra, su codificación siguiendo la disciplina del estándar. Se trata, pues, de alcanzar un difícil equilibrio sin forzar demasiado la interpretación del estándar y renunciando en la menor medida posible a los datos descriptivos.

Pese a ello, trabajar bajo un estándar tiene más ventajas que inconvenientes. Probadas están las que ofrece el intercambio de registros (si bien es poco rentable en el caso de un fondo manuscrito) o la independencia de plataformas informáticas. Pero el beneficio más notable derivado de la adopción de un estándar es su continua evolución, fruto del intenso trabajo de los comités que lo gestionan. Ejemplo de ello es la reciente implementación (agosto de 1999) de un campo de acceso electrónico a ficheros externos, generalmente utilizado para ofrecer las imágenes del documento en archivos digitales. Este es el uso más común, pero permite otras posibilidades en lo que concierne a dar soporte a otros contenidos visuales de utilidad para los investigadores. Pueden alegarse al respecto los detalles del ejemplar, exlibris, encuadernaciones, etc.

Con algo más de cuarenta mil registros procesados pertenecientes al fondo manuscrito de la Real Biblioteca, podemos afirmar que el formato MARC se ha revelado como un instrumento útil y lo suficientemente atento a las posibilidades que el horizonte tecnológico va vislumbrando.

## **EL FONDO DOCUMENTAL GONDOMAR DE LA REAL BIBLIOTECA**

La biografía y muy particularmente la bibliofilia del conde de Gondomar (1567-1626) han suministrado, en los últimos cinco años, una verdadera avalancha de papel impreso. La catalogación de su correspondencia iniciada por la Real Biblioteca en 1997 ha sido la principal responsable de este renovado interés, cuyos primeros pasos datan de 1869 y vienen avalados por don Pascual de Gayangos. Nos abstendremos de referir ahora esta copiosa bibliografía, que puede recuperarse en el campo correspondiente a «nota bibliográfica» que proporciona el formato MARC.

Más central a esta contribución es aludir a la naturaleza del fondo documental que acabó casi llenando una habitación de las cuatro destinadas a librería en la residencia vallisoletana del conde, la llamada casa del Sol. El origen de este fondo deriva de las múltiples ocupaciones administrativas de don Diego Sarmiento de Acuña, desde sus corregimientos en Toro (1597-1601) y Valladolid (1602-1605) hasta sus dos embajadas a Londres (1613-1618 y 1620-1622). A estos papeles deben agregarse los derivados de su vinculación a la consejería de Hacienda y a la gobernación de Galicia. En 1806, por deseo de Carlos IV, se incorporó a la colección real la librería particular de don Diego, que en la última década del siglo XVI ya era lo bastante numerosa en manuscritos y libros impresos como para justificar la redacción de los primeros inventarios.

Dentro de la serie documental procedente de la librería de Gondomar puede ensayarse una tipología.

1. Documentación legal: un copioso fondo de alegaciones en derecho y pleitos, en su inmensa mayoría pasados por la Chancillería de Valladolid. Esta colección ha sido objeto de catalogación automatizada en la Real Biblioteca y está prevista su publicación impresa este año.

2. Documentación administrativa: incluye desde informes sobre su gestión como corregidor en Toro y en Valladolid hasta documentos relativos a la descarga de dos naves portuguesas en Bayona, cuentas, memoriales de servicios y documentación de la consejería de Hacienda y de su gestión como embajador de Felipe III en Londres.

3. Documentación patrimonial: caben aquí cartas de donación, memorias, inventarios de libros, pleitos relacionados con las casas de Acuña y Avellaneda.

4. Correspondencia privada: más de veinte mil cartas actualmente encuadernadas en una serie topográfica comprendida entre las signaturas II/2106 a II/2213 del fondo manuscrito de la Real Biblioteca.

Nos ocuparemos ahora de exponer cómo se codifican en el formato MARC los registros correspondientes a la correspondencia de Gondomar.

## Catalogación en formato MARC

El fondo de la correspondencia de Gondomar, dada su condición miscelánea (tipológicamente emparentado con lo que sería un volumen de papeles varios o un cancionero) exige un tratamiento de catalogación analítico. El formato MARC de manuscritos permite esta posibilidad. Dentro de las opciones de Nivel Bibliográfico (L040), se registra la correspondiente a analíticas (a). Esta opción permite mantener la catalogación en línea en un programa que responde a un avanzado tratamiento bibliográfico y cuenta con una base de datos que integra las autoridades y otros ficheros de ayuda del catálogo general.

Desde el OPAC o módulo de consulta, el investigador puede, a partir de un registro analítico, reconstruir la totalidad de la nota de contenido del manuscrito del que forma parte, efectuando una búsqueda por signatura, o en la versión más avanzada, que está en fase de implantación, a través de un hipervínculo.

Ofrecemos a continuación una guía básica que cubre las posibilidades más frecuentes que se pueden dar en el proceso de catalogación de la «Correspondencia del Conde de Gondomar». El documento original no siempre aporta información acumulable en todos los campos, ni siempre en los mismos.

### CAMPOS VARIABLES:

- T040: <BB>\$a Código centro catalogador.
- T041: <01>\$a Código de lengua.
- T043: <BB>\$a Código de área geográfica.
- T100: <10>\$a Nombres de autor personal.
- T110: <20>\$a Nombre de entidad.
- T245: <11>\$a Mención de título / \$c Mención de responsabilidad.
- T260: <BB>\$c Fecha y lugar de producción.
- T300: <BB>\$a Descripción física (dimensiones, tamaño, material).
- T500: <BB>\$a Nota general.
- T505: <0B>\$a Nota de contenido.
- T510: <4B>\$a Nota de referencia bibliográfica.
- T520: <0B>\$a Nota de sumario.
- T540: <BB>\$a Nota de condiciones de uso y reproducción.
- T544: <BB>\$a Nota de localización de material relacionado.
- T545: <BB>\$a Nota biográfica o histórica.
- T546: <BB>\$a Nota de lengua \$b tipo de escritura.
- T561: <BB>\$a Nota de procedencia.
- T562: <BB>\$a Nota de identificación de copia o versión.
- T581: <BB>\$a Nota de edición.
- T594: <B1>\$a Nota al título y mención de responsabilidad.

T596: <β1>\$a Nota a la fecha y lugar de copia.

T597: <β1>\$a Nota a la descripción física.

T600: <24>\$a Encabezamiento secundario de materia: nombre de persona.

T610: <24>\$a Encabezamiento secundario de materia: nombre de entidad.

T650: <04>\$a Encabezamiento secundario de materia: materia.

T700: <21>\$a Encabezamiento secundario: Nombre de persona.

T710: <21>\$a Encabezamiento secundario: Nombre de entidad.

T752: <ββ>\$a Nombre geográfico.

T773: <1β>\$a Asiento del documento fuente.

T852: <ββ>\$a Signaturas y características del ejemplar.

### **Definición de los campos utilizados en la descripción del material documental**

**T040** Contiene la sigla o el nombre del centro que ha creado el registro original.

T040:

<ββ>\$a PR \$e ms gondomar

El subcampo \$a contiene la sigla del centro catalogador; en este caso PR (= Palacio Real).

El subcampo \$e contiene información más específica; en este caso ms (= manuscrito gondomar) indica que el registro corresponde a un registro bibliográfico manuscrito perteneciente al fondo Gondomar.

**T041** Contiene códigos alfabéticos de tres letras para las lenguas relacionadas con un documento. En las publicaciones seriadas y en los manuscritos la lengua no se registra en forma codificada sino textual, en el campo T546 (*vide infra*).

T041:

<ββ>\$a spa

**T043** Contiene códigos de tres letras para las áreas geográficas relacionadas con un registro geográfico.

T043:

<ββ>\$a esp

**T100/T110** Estos campos son el instrumento que permite ordenar los registros bibliográficos. Catalográficamente reciben el nombre de puntos de acceso. Es, en lenguaje menos especializado, el encabezamiento, puesto que precede a la descripción bibliográfica.

Los puntos de acceso posibles, aún limitándonos al catálogo alfabético de autores y obras anónimas, suelen ser varios y pueden dar lugar a diferentes asientos bibliográficos, de los cuales uno es el considerado principal y los restantes secundarios. La normativa garantiza la uniformidad de la información

tanto en lo que respecta a los puntos de acceso primarios, secundarios y de materias como en lo que se refiere a la descripción de la noticia bibliográfica.

A partir de los campos T100/T110 se pueden elaborar índices alfabéticos de nombres de persona y de entidad que tengan responsabilidad directa en la elaboración del documento catalogado.

El **T100** es el campo que corresponde a un punto de acceso o encabezamiento cuyo término es un nombre personal. El contenido identifica los subelementos de los campos de nombre de persona de acuerdo con la normativa.

T100:

<00>\$a

Indicadores <00>. El valor 0 del primer indicador significa que el encabezamiento comienza por un nombre de pila. Según las reglas mencionadas entran en forma directa los nombres de santos, nombres de religión, los reyes y papas.

<00>\$a Inocencio \$b VIII, \$c Papa

<00>\$a Felipe \$b III, \$c Rey de España

<00>\$a Tomás de Aquino, \$c Santo

<00>\$a María Magdalena de Jesús\$c (O.C.D.)

Si el primer indicador tiene valor 1 <10> significa que el encabezamiento comienza por un único apellido dispuesto en orden inverso.

<10>\$aCabral, Rodrigo

<10>\$a Concha, Juan de la

Si el primer indicador tiene valor 2 <20> está señalando que el encabezamiento comienza por varios apellidos dispuestos en orden inverso.

<20>\$a Sarmiento de Acuña, Constanza

<20>\$a Manso de Zúñiga, Pedro, \$c Obispo de Calahorra

Si el primer indicador es un valor 3 <30> indica que el encabezamiento empieza por un nombre de familia, seguido del nombre y apellidos en orden directo.

<30>\$a Gondomar, Diego Sarmiento de Acuña, \$c Conde de

<30>\$a Austria, Alberto de \$c Archiduque de

<30>\$a Orange, Maurice de Nassau, \$c Prince de

Los indicadores de los subcampos indican: \$a Nombre personal \$b numeración asociada al nombre, \$c títulos y otras palabras asociadas al nombre \$d fechas asociadas al nombre (permiten distinguir homónimos).

<30>\$a Lemos, Pedro Fernández de Castro, \$b VII \$c Conde de

<20>\$a Sarmiento de Acuña, García \$d (1570-1607)

<20>\$a Sarmiento de Acuña, García \$d (1592-1624)

Algunas veces se produce una cierta discordancia entre el nombre que aparece en el encabezamiento y el que aparece en la portada, colofón u otra fuente de información para este área. Para determinar cuál es el término aceptado o autoridad en aquellos nombres que llevan asociados un título, cargo o dignidad, se da preferencia al último de los desempeñados por la persona o al último de los títulos recibidos o de mayor consideración.

T100:

<10>\$aPlaza, Bartolomé de la, \$c Obispo de Valladolid

T245:

<01>\$a[Carta del obispo de Tuy Bartolomé de la Plaza a Diego Sarmiento de Acuña]

T100:

<10>\$aSandoval y Rojas, Bernardo, \$c Cardenal

T245:

<01>[Carta del obispo de Jaén Bernardo de Sandoval y Rojas a Diego Sarmiento de Acuña]

T100:

<30>\$aBenavente, Antonio Alonso Pimentel y Quiñones, \$cConde-Duque de

T245:

<01>\$a [Carta del conde de Luna a Diego Sarmiento de Acuña]

Los campos correspondientes a los encabezamientos o puntos de acceso primarios y secundarios (T1—/T6—/T7—) son campos de validación obligatoria. La base de datos obliga al catalogador a comprobar si existe una autoridad ya creada que se constituye en el término aceptado por el centro catalogador como punto de acceso. Las autoridades aceptadas se acumulan en un fichero desde el que se transfieren hasta la base de datos en la que se está dando de alta el nuevo registro. Este sistema obliga a llevar un control de las autoridades y, en teoría, impide la proliferación de términos no correctos.

Además, el fichero de autoridades permite guardar y relacionar el término aceptado con todos aquellos nombres no aceptados como puntos de acceso, pero por los que alguna vez se pueda preguntar. Un ejemplo es el caso de Luisa de Padilla y Manrique, condesa de Santa Gadea y condesa de Buendía, que en 1606 ingresó en el convento de monjas carmelitas descalzas de Talavera. Por tanto son varios los nombres que pueden aparecer como puntos de acceso posibles:

T100:

<30>\$a Buendía, Luisa de Padilla y Manrique, \$c Condesa de

T100:

<30>\$a Santa Gadea, Luisa de Padilla y Manrique, \$c Condesa de

T100:

<00>\$a > Luisa de la Cruz (O.C.D)

El centro catalogador selecciona entre las varias posibilidades, tras una valoración y de acuerdo con la normativa, cuál es la autoridad correcta, es decir, el punto de acceso por el que se van a encabezar los registros bibliográficos de doña Luisa de Padilla y Manrique.

T100:

<30>\$a Santa Gadea, Luisa Manrique de Padilla, \$c Condesa de

Los términos no aceptados se almacenan en el campo T400 (repetible), puesto que, como se ha dicho, pueden servir como términos de búsqueda.

El **T110** es el campo que corresponde a un punto de acceso o encabezamiento cuyo término es un nombre de entidad. El esquema de uso de indicadores es muy similar al de T100. Cuando el primer indicador es 1 señala que el nombre de la jurisdicción a la que pertenece la entidad aparece como elemento inicial.

T110:

<10>\$a Astorga (Diócesis)

<10>\$a España. Consejo de Hacienda

<10>\$a Toro. Ayuntamiento

Si el primer indicador es 2 refleja que el nombre de la entidad aparece en orden directo, con el nombre de la jurisdicción como parte integrante del término.

T110:

<20>\$a Universidad de Salamanca

<20>\$a Monasterio de San Pedro del Olmo (Toro)

<20>\$a Colegio Mayor de San Bartolomé (Salamanca)

El **T245** es el campo que contiene el área de título y mención de responsabilidad de un registro bibliográfico.

Los datos de este campo se suelen introducir según disponen las ISBD en lo que respecta a puntuación y descripción. Sin embargo, para la catalogación de este material documental, en el que la falta de título es una característica común y constante en todos los documentos, se ha creado un título facticio, con una serie de términos fijos: el nombre del remitente y nombre del destinatario integrados en el sintagma [Carta de... a...]. Al ser un título uniforme creado por el centro, su contenido se acota entre corchetes.

El primer indicador <01> contiene un valor que especifica si se ha de hacer o no asiento secundario de título. El segundo contiene un valor que indica el número de caracteres que no alfabetizan. El corchete inicial aparece especificado con valor 1, lo que se traduce como un carácter que no alfabetiza.

T245:

<00>\$a Flores Senecae

T245:

<01>\$a [Carta de fray Juan de Lis a Diego Sarmiento de Acuña].

Uno de los criterios adoptados en este campo es el de transcribir el nombre de la persona que escribe la carta tal y como aparece en la fuente de información. De esta forma el investigador puede rastrear la evolución en el tratamiento de una persona o conocer sus preferencias a la hora de distinguirse como firmante.

T100:

<01>\$a Santa Gadea, Luisa Manrique de Padilla, \$Condesa de

T245:

<01>\$a [Carta de Luisa de la Cruz a Diego Sarmiento de Acuña].



El mantenimiento de estas variantes explica las divergencias que el investigador creará detectar entre el encabezamiento de autor (T100) y el de título (T245). El encabezamiento de autor referirá siempre la autoridad aceptada por el centro catalogador.

Tras la indicación del título, se hace constar entre paréntesis el lugar de emisión de la carta y su fecha. Cuando cualquiera de estos datos no figura en el documento pero se puede inferir, se ofrece entre corchetes.

T245:

<01>\$a [Carta de Antonio de Ulloa a Diego Sarmiento de Acuña]. (Valladolid, 17-XII-[1597]).

En el campo **T596** de nota a la fecha de producción se indica la fuente que ha permitido la deducción.

T245:

<01>\$a [Carta de fray Hernando de Ojea a Diego Sarmiento de Acuña]. ([Santo Domingo de Méjico, 20-III-1605])

T596:

<β1>\$a Lugar y fecha deducidos del texto.

<β1>\$a Fecha tomada de carta núm. 32.

Las abreviaturas [s.l., s.d., s.a.] indican la imposibilidad de identificar el lugar de producción y de datar el documento.

**T260** Este campo sirve para indicar la fecha de producción del material. En el caso de documentos originales no hay discrepancia en las fechas de un campo y otro. Pero si se trata de una copia, se indica la fecha en que ésta se produjo. En la descripción de un manuscrito literario, la datación se suele hacer por siglos (en romanos) indicando entre paréntesis la fecha exacta si se conoce o una fecha aproximada en arábigos (utilizando la abreviaturas *c.* (*circa*), *in.* (*ineunte*) o *ex.* (*exeunte*)). Para la catalogación de este fondo documental se ha optado por consignar la fecha en arábigos según una acotación temporal decreciente: año, mes y día. Esta convención facilita la obtención de índices de fechas y la posibilidad de ordenar cronológicamente los documentos. Igualmente, la asociación de fechas a nombres de autores.

T260:

<ββ>\$c16190723

<ββ>\$c 16— (en caso de desconocer el año exacto y en ausencia de mes y día).

**T300** Es el campo de la descripción física (dimensiones, tamaño, material).

En este campo se señala entre corchetes el número de hojas de que consta la unidad documental: [2] h., [1] h. Al contrario que el resto del fondo manuscrito, cada carta, y no cada folio, opera como unidad documental dentro del códice y a ese número de serie remite el campo T773, que es el destinado a relacionar la parte componente (cada carta) con la signatura de manuscrito que la contiene.

El número total de documentos, el tamaño en milímetros y el material se indican en el mismo campo T300 del registro fuente (*vide infra*).

**T510** Acumula referencias a publicaciones en las que aparecen menciones directas al material descrito. Las citas o referencias bibliográficas se dan de forma abreviada y se ordenan cronológicamente. La referencia bibliográfica completa se almacena en un fichero bibliográfico.

<4ß>\$a Sánchez Cantón 1935: \$c pp. 42-43.-Tobío 1974: \$c p. 101.-Manso Porto 1996: \$c p. 17.

Las ediciones de texto se recogen en el campo **T581** de «nota de publicaciones».

**T520** Este campo permite hacer una nota o resumen del contenido del documento. Su nivel de detalle procurará dejar constancia de los principales asuntos tratados en la carta.

La mención de nombres propios y de entidades en el resumen se convierte en el mejor modo de vincular contenidos dentro del catálogo. Estas menciones conforman la categoría de puntos de acceso secundarios (T700/T710) y facilitan el acceso adicional a cualquier registro bibliográfico (*vide infra*).

El idioma del resumen es el del centro catalogador. Aquella información añadida que se derive del documento pero que no aparezca expresamente en el texto se indica entre corchetes [ ]. Los sumarios vienen precedidos por el lugar de emisión de la carta y el de destino.

T100:

<30>\$a Gondomar, Diego Sarmiento de Acuña, \$c Conde de

T245:

<01>[Carta del conde de Gondomar a Felipe IV]. (Londres, 1-I-1622)

T260:

<ßß>\$c16220101

T300:

<ßß>\$a [2] h.

T520:

<ßß>\$a Londres-Madrid. Gratitud por la concesión de la licencia para regresar a España; conocimiento en Inglaterra de su sustituto en la embajada [Carlos Coloma]; remisión de copias de cartas dirigidas por el remitente a la Archiduquesa de Austria; solicitud de una ayuda de costa.

**T540** Reservado para información referente a las condiciones que rigen el uso de materiales. En él se advierte la modalidad de consulta permitida. El microfilm sustituye, en caso de restricción, a la consulta del documento original.

**T544** Refiere materiales relacionados directamente con el documento descrito. Un ejemplo frecuente es la vinculación entre la nota de remisión de un documento (un memorial, un listado de libros, unas cuentas, etc.) y el documento mismo, que por efecto de la reencuadernación del fondo Gondomar a su ingreso en Palacio puede aparecer en un manuscrito distinto.

**T545** Permite una breve nota de información biográfica o histórica.

T545:

<BB>\$a La condesa de Santa Gadea, Luisa de Padilla y Manrique, ingresó en 1606 en el convento de carmelitas descalzas de Talavera. En 1608 y a petición expresa del duque de Lerma, pasó al convento de carmelitas descalzas que éste había fundado en la villa de su título, del que fue priora en 1612. Falleció en 1614, Cf. Serrano y Sanz, Manuel, *Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1905, vol. 2, pp. 95-120.

**T546** Especifica la lengua y el tipo de escritura del documento. A partir de esta información se puede elaborar un índice de lenguas que bastará con que consigne las que sean distintas al español, cuya mención, dado su uso habitual en la correspondencia, se omite.

T546:

<BB>\$a Portugués. \$b Letra procesal.

**T562** Contiene información relativa a marcas que permiten identificar o distinguir un ejemplar (marcas de agua, sello, firmas autógrafas, etc). Permite, entre otros beneficios, la obtención de un índice de autógrafos.

T562:

<BB>\$a Firma autógrafa.

T562:

<BB>\$a Post scriptum autógrafa.

T562:

<BB>\$a Sello de lacre.

**T594** Acumula información relativa al título y mención de responsabilidad. Cuando figura, se transcribe el endoso de la carta, que suele especificar el nombre del destinatario y, a veces, su paradero.

T594:

<B1>\$a Endoso: A don Diego Sarmiento de Acuña, cavallero de la orden de Calatrava, señor de de Binçios y Gondomar. En sus casas, junto a San Benito el Viejo, en Valladolid.

**T597** Ofrece información relativa a aspectos físicos del documento que no se refieren en el campo T300. Recoge también las incidencias que presenta el material: h. [2] deteriorada, documento mal encuadernado, tinta corrosiva, roturas del papel, etc.

Los **T600/T610/T650** son campos que recogen aquellos términos que se usan como encabezamientos de materia y que sirven como instrumentos de ordenación e indización. Obtener estos índices requiere un trabajo previo de clasificación que pasa por describir el contenido de un documento, decidir su tema principal además de otros posibles secundarios y traducirlos a términos más adecuados al lenguaje documental. En el proceso de indización se aconseja observar algunos criterios fundamentales: exhaustividad en la selección de los temas, al tiempo que capacidad para seleccionar los más relevantes, especifi-

cidad de los términos utilizados y uniformidad en su mención.

Los **T700/T710** son campos que contienen los encabezamientos secundarios que facilitan el acceso adicional a un registro bibliográfico a partir de los nombres que se relacionan de distintas maneras con una obra. Son un instrumento de indización por nombres: a partir de estos campos se pueden elaborar índices alfabéticos de todos aquellos nombres de persona o de entidad que aparezcan citados en la nota de contenido (T520) o que tengan una responsabilidad secundaria con la obra.

En estos campos se acumulan todos aquellos nombres de persona o de entidad que aparezcan mencionados en el texto de la descripción o del resumen, incluidos aquellos no mencionados explícitamente en la fuente documental pero reconstruidos por el centro catalogador en la nota de contenido. Su referencia está regulada por las mismas normas que los puntos de acceso primario o encabezamientos (T100/T110); los indicadores y subcampos son básicamente los mismos: el \$e indica la función o relación del encabezamiento secundario con la obra. Por ejemplo, la asignación a un nombre en el campo T700 del marcador \$e «corresp.», expresa que la relación del citado con el documento descrito es la de ser destinatario del mismo; otras posibilidades frecuentes son las expresadas por estas abreviaturas: ded. (dedicataria), prol. (prologuista), trad. (traductor), pos. (poseedor).

T100:

<20>\$a Troncoso de Ulloa, Álvaro

T245:

<01>[Carta del capitán Álvaro Troncoso de Ulloa a Diego Sarmiento de Acuña]. (La Coruña, 12-VIII-1596)

T520:

<ββ>\$a Coruña, La-Gondomar. Noticias del enemigo avistado en puerto; retirada y liberación de un prisionero, Bartolomé Villavicencio; tregua por tres años con el rey de Francia [Enrique III].

T700:

<31>\$a Gondomar, Diego Sarmiento de Acuña, \$c Conde de, \$e corresp.

T700:

<11>\$a Villavicencio, Bartolomé

T700:

<01>\$a Enrique \$bIII, \$c Rey de Francia

El primer indicador sigue el modelo referido para el T100. El valor 1 del segundo significa que es un asiento secundario.

El campo **T752** permite hacer encabezamientos secundarios de nombres de lugar o geográficos. Los dos primeros indicadores no están definidos <ββ>; el subcampo \$a refiere nombres de países, mientras que el \$d se reserva para nombres de ciudad.

T752:

<ββ>\$d Bayona

T752:

<BB>\$a Inglaterra

**T773** Este campo contiene información relativa al documento fuente y a la parte componente descrita en el registro y se utiliza para poner en relación la parte con el todo.

T773:

<OB>\$aEn: II/2123.—\$g doc. 143

En el \$a se señala la signatura del registro principal o fuente; el subcampo \$g para partes componentes, permite poner en relación la parte documental con el conjunto documental descrito en el registro fuente.

**Registro Fuente.** A fin de reflejar la estructura externa de esta colección documental, la descripción analítica de las cartas viene precedida de un registro fuente. Bajo el título genérico de [Correspondencia del conde de Gondomar], este registro consigna las características externas del código que alberga cada conjunto de cartas. Para obtener este registro se recurre a un número restringido de campos del formato MARC, aquellos que pueden expresar características comunes o compartidas por los documentos que forman el volumen. Primarán, por tanto, los aspectos externos del código: encuadernación, medidas, número de cartas que alberga y soporte material de las mismas. Se ofrecen, igualmente, las fechas extremas de los documentos reunidos bajo una misma encuadernación y la procedencia. Por último, se transcriben las ocasionales notas alusivas al contenido del código que aparecen sobre las hojas de guarda.

La indicación de que se trata de un volumen integrado por partes componentes se reserva al campo **T505**. En el **T594**, entendido como nota al título, se transcribe el tejuelo. El campo **T852**, por medio de indicadores específicos, completa la información general del código distribuyéndola en los siguientes subcampos: \$c ubicación especial, \$j signatura topográfica, \$r encuadernación y \$8 antiguas signaturas. Si la nueva encuadernación que recibieron en Palacio los volúmenes de Gondomar no lo ha hecho irremediable, aún es posible cifrar en este último subcampo una modesta línea de historia: la de la ubicación de las cartas en la sala, el estante y el cajón de la librería que don Diego dejó junta en la casa del Sol de Valladolid.

T245:

<01>\$a [Correspondencia del Conde de Gondomar, 1602-1603]

T260:

<BB>\$c s. XVII

T300:

<BB>\$a 200 docs. : \$b papel ; \$c 200x195 mm.

T500:

<BB>\$a Cartas originales.

T505:

<B0>\$a Manuscrito con partes componentes.

T561:

<BB>\$a Procede de la librería del Conde de Gondomar.

T594:

<β1>\$a Tej: CARTAS/ DE DIEGO/ SARMIENTO/

T852:

<ββ>\$c Real Biblioteca \$j II/2123 \$r Enc. s. XIX, pasta española; lomo liso con filetes y clipeos en hierros dorados, cortes jaspeados en azul. Olim: \$8 Sala 4, Est. 2, Cax. 1.

## **A MODO DE AVANCE: NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ERUDICIÓN RENOVADA**

Dado el avanzado punto en que se encuentra la fase de descripción de las colecciones, se imponen otros proyectos complementarios, quizá más ambiciosos por las mayores dificultades que ofrecen a la hora de su codificación e integración en un sistema informático. Nos referimos a contenidos de distinta naturaleza a los propiamente bibliográficos pero imprescindibles para contextualizar numerosos datos que formulariamente constan en la noticia bibliográfica y, lo que es más importante, para avanzar en una explicación global de estas colecciones librarias. Entre estos contenidos, se cuenta la edición de inventarios antiguos, el catálogo de encuadernaciones o el catálogo de los exlibris; o, para colecciones concretas, la edición de las fuentes sobre la historia de su custodia, de sus recopiladores, etc.

Todos estos recursos deben gestionarse de forma integrada para evitar la multiplicación de tareas en los procesos de actualización de datos y para poder ofrecer un acceso unificado a todos ellos. La entrada, por ejemplo, de un inventario antiguo, debe ser vinculada al registro bibliográfico normalizado y al ejemplar que conserva evidencias para su identificación con el referente de la entrada del inventario. Son dos tipos de datos, dos tipos de documentos, y se hace evidente que un formato puramente bibliográfico no puede dar estructura a todos estos materiales ni es esa su función.

El lenguaje informático que puede dar soporte a esta variadísima información que exige distintos modelos de estructuración y con el que ya estamos trabajando, se identifica por las siglas XLM, cada día más familiares y que suelen ser traducidas como «Lenguaje de Marcación Extendida». La aplicación de este lenguaje, llamado a convertirse en el estándar de los documentos publicados en Internet, responde a muchas de las exigencias del filólogo. Se trata de una codificación de marcaje que enfatiza lo descriptivo, es decir, sus códigos categorizan las partes del documento atendiendo al contenido. Permite, además, definir previamente un tipo de documento, con sus partes constituyentes y con su estructura. De este modo, una descripción bibliográfica se codifica de acuerdo con un tipo de documento, que puede ser el MARC.DTD, y la edición del documento se codifica con una DTD distinta, pero ambos, al utilizar el mismo lenguaje de marcaje, pueden ser procesados uniformemente. Por otra parte, un

módulo de programación, un procesador XML, permiten leer estos documentos y dar acceso al contenido y a su estructura, o dicho de otro modo, crear un módulo de búsqueda que recupere por las etiquetas del DTD. En realidad, aunque con otros instrumentos, se trata de hacer algo que no dista mucho de la técnica profesional del filólogo clásico. El método de quien anota conjeturas o lecturas divergentes o referencias bibliográficas o la identificación de un personaje citado, entre las líneas de un manuscrito, no difiere de aquel que hace la edición de un documento en XML. Éste tiene las etiquetas previamente definidas según la naturaleza del documento y las pone en su lugar, es decir, aplica una gramática para la descripción de la información en soporte electrónico.

En el ámbito de este lenguaje de marcación, que es una forma restringida del SGML [ISO 8879], existen proyectos de edición de textos y de descripción de manuscritos. El estándar TEI (<http://www.uic.edu/orgs/tei/>) engloba la mayoría de ellos y ese es el marco en el que la Real Biblioteca pretende desarrollar sus trabajos futuros. En efecto, la iniciativa TEI nace para dar respuesta a las necesidades de normalización en la codificación de textos literarios y de las ciencias humanas que van a ser tratados en ordenador. La TEI, estándar consolidado, soluciona la introducción de contenidos que debe ofrecer una biblioteca para que puedan ser analizados y difundidos por un ordenador. En el marco de la TEI, además, se está desarrollando un estándar de descripción de manuscritos el MASTER. (<http://www.cta.dmu.ac.uk/projects/master/>). Como proyecto piloto en esta Real Biblioteca y en convenio con la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (Universidad de Alicante) estamos describiendo bajo este estándar la colección «Manuscritos de América».